50.

Villavicencio, 17 de mayo de 2019

RESPUESTA A OBSERVACIONES PRESENTADAS POR LOS POSIBLES PROPONENTES AL PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES DEL PROCESO DE INVITACIÓN SUPERIOR AL 10% DE LA MENOR CUANTIA E INFERIOR A 120 SMMLV N° 022 DE 2019, CONTRATAR LAS PÓLIZAS Y SEGUROS OBLIGATORIOS DE LOS VEHÍCULOS DEL PARQUE AUTOMOTOR DE LA UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS.

Mediante la presente, dentro del término indicado por el proyecto de pliego del proceso en mención, me permito presentar respuesta a las observaciones a las siguientes empresas y/o personas, de la siguiente manera:

CARLOS ALBERTO HERRERA CENDALES, Director Técnico ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA ENTIDAD COOPERATIVA Agencia Villavicencio, mediante comunicación escrita del día 16 de mayo de 2019, correo electrónico cherrera@solidaria.com.co, presenta las siguientes observaciones:

OBSERVACIÓN No. 8.

OBSERVACION OCHO - 7. FORMA DE PAGO:

De manera respetuosa solicitamos a la entidad que en la forma de pago se permita la presentación de cuenta de cobro, debido a que las compañías de seguros no estamos obligadas a facturar, ya que de acuerdo con el artículo 1.6.1.4.24 del Decreto Único Reglamentario 1625 del 2016 numeral 5, las pólizas de seguros, títulos de capitalización y los respectivos comprobantes de pago son documentos equivalentes a las facturas.

Respuesta a la observación No. 8.

Se acepta la observación y se modifica el numeral 7° del pliego de condiciones y quedará así:

LA UNIVERSIDAD pagará al CONTRATISTA el contrato dentro del plazo de ejecución en un (01) solo pago equivalente al cien por ciento (100%) al recibo a entera satisfacción de la totalidad de las pólizas y seguros, por parte del supervisor, previa presentación de la factura o cuenta de cobro, certificado de cumplimiento por el supervisor del contrato, cumplimiento por parte del contratista de sus obligaciones frente al pago de sistema de seguridad social y parafiscales y la respectiva liquidación.

Cordialmente,

DIEGO LEÓNARDO HUELGOS AUGUDELO Contratista Profesional de Apoyo Of VRU

Evaluador Jurídico